COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230
DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-OXI-MDY/Ley 29230
DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

CIRCULAR N° 05-2025-ES

PARA : Personas Naturales y/o Jurídicas participantes en el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora que supervise la elaboración del Expediente Técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del Sector Privado (Ley de Obras Por Impuestos).

DE : Comité Especial – Ley N° 29230

PROYECTO : "CREACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DE LA LOCALIDAD DE YAULI DEL DISTRITO DE YAULI DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con Código Único de Inversión 2684644.

ASUNTO : Suspensión del Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-MDY/Ley 29230.

FECHA : 05 de agosto del 2025.

CIRCULAR CONTENIENDO EL ACTA DE SUSPENSION
DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-OXI-MDY/Ley 29230
DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

En el Distrito de Yauli, Provincia y Departamento de Huancavelica, siendo las 15:30 horas del día 05 de agosto del 2025, se reunieron los miembros titulares del Comité Especial de la Municipalidad Distrital de Yauli, designados mediante Resolución de Alcaldía Nº 068-2025-ALC-MDY/HVCA de fecha 24 de abril del 2025, el comité encargado de organizar y conducir el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora que tendrá a cargo la supervisión tanto de la elaboración del Expediente Técnico como de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de la referencia, comunica a los interesados que amparados en el artículos 43 del TUO del Reglamento de la Ley 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, acuerdan **suspender** el presente Proceso de Selección, retrotrayendo el Proceso de Selección a la etapa de Recepción de Propuestas.

La reanudación, de ser el caso, será comunicada un día antes, mediante la circular respectiva, reiniciándose el Proceso de Selección en la etapa de Recepción de Propuestas.

Esta decisión se fundamenta en el numeral 32.2 del artículo 32, y el numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley 29230, que señalan que el Comité Especial es autónomo en sus decisiones las cuales no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad Pública y son solidariamente responsables por sus actuaciones, por lo tanto, el Comité Especial realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados y de competencia, para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Contrato o su cancelación y garantizando que se decida por la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público.

Sin existir observaciones pendientes, el Comité Especial da por terminada la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del mismo dia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA
Ing. Ronald Ramos Quispe
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Ing. Ronald Ramos Quispe
DNI 45226667
Presidente del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA
Ing. Ruben Vargas Quichca
(e) SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

Ing. Ruben Vargas Quichca
DNI 42249119

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCAVELICA
Mg. Wilder Damián Cortéz
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Lic. Wilder Damian Cortez
DNI 42898810